

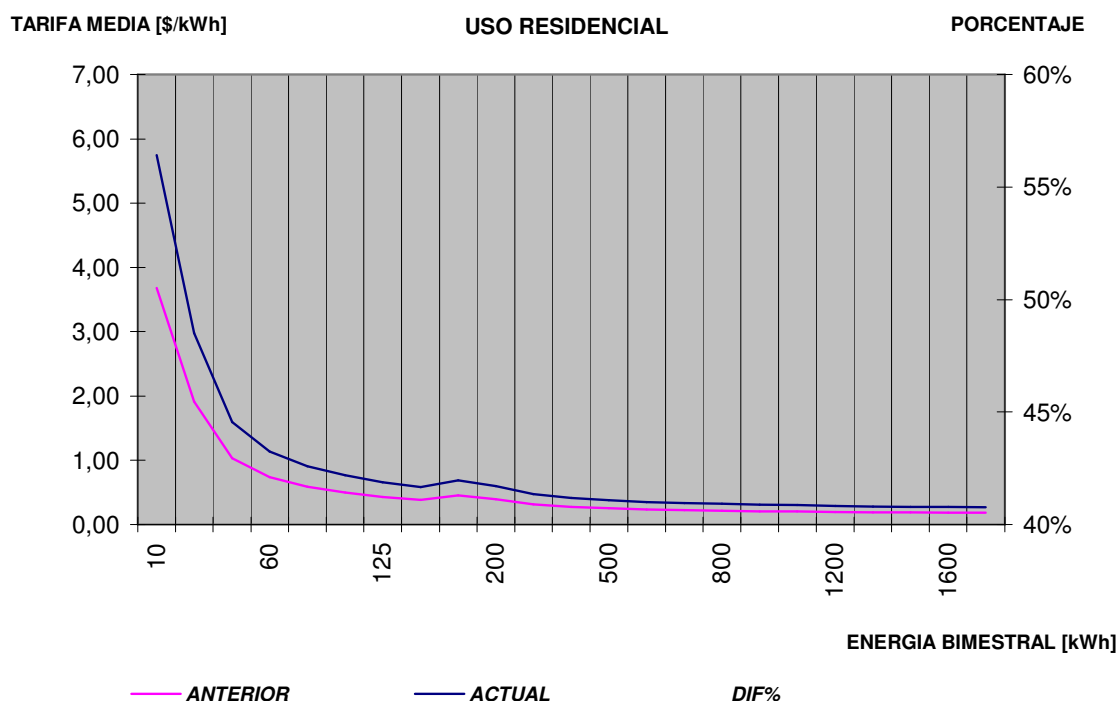
Estudios Tarifarios:

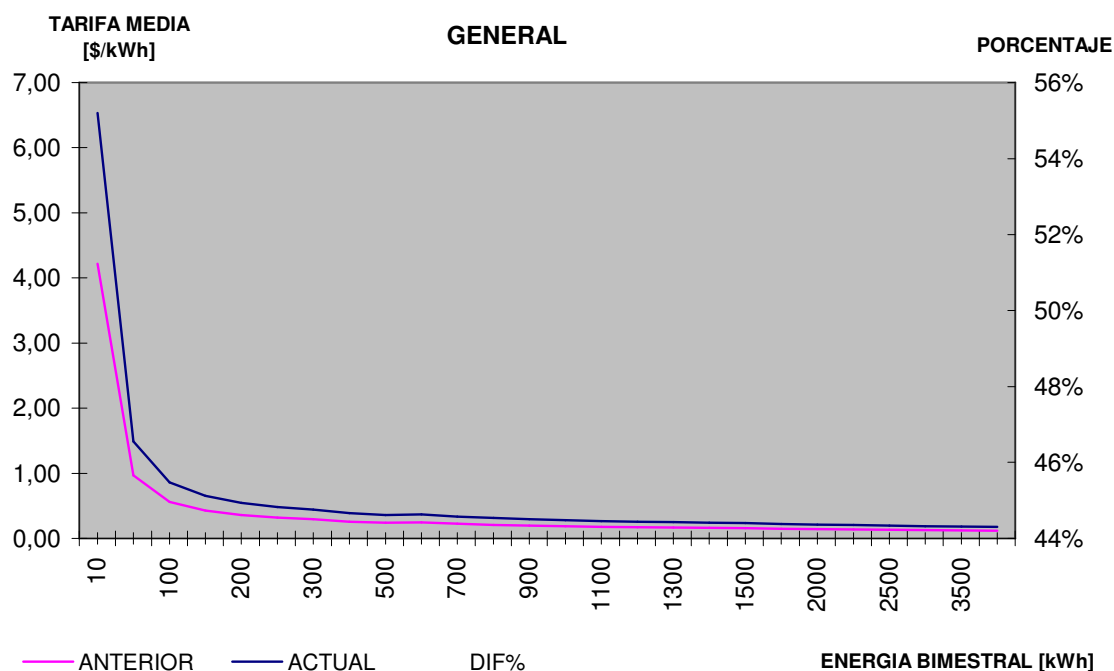
1. Revisión Tarifaria Extraordinaria de la Distribuidora (CEARC)

LA DISTRIBUIDORA (CEARC) presentó al EPRE dos solicitudes de revisiones tarifarias en carácter de extraordinarias debido a las Actas de Acuerdo Salariales firmadas en los años 2011 y 2012.

El EPRE procedió a unificar esas peticiones, y bajo la Resolución EPRE N° 120/13 se establecieron nuevos costos de distribución y de gestión comercial que tuvieron vigencia desde el 1º Mayo de 2013. En forma complementaria para dar respuesta a las solicitudes de mayores costos salariales 2011/2012 presentadas por LA DISTRIBUIDORA (CEARC), el EPRE estableció 6 cuotas de \$ 497.500 a reconocer en los ajustes trimestrales desde Nov-12/Ene 13 hasta Abr/14-May/14.

A continuación se presentan dos cuadros comparativos a nivel de VAD para las tarifas T1 de uso residencial y general. En los mismos se comparan a nivel de tarifas medias las variaciones del nuevo cuadro tarifario respecto al anterior vigente por Resolución EPRE N° 218/11.





2. Segunda Revisión Tarifaria Extraordinaria de la Distribuidora (CEB)

LA DISTRIBUIDORA (CEB) presentó al EPRE dos solicitudes referidos a mayores costos salariales, cuyos porcentajes de aumentos fueron acordados en Actas de Acuerdo firmadas en los años 2011 y 2012. Procediendo a lo dispuesto por el Art. 50 bis de la Ley Provincial 2902, esas peticiones fueron motivo de revisiones tarifarias extraordinarias.

En el marco de este estudio, este Dpto. procedió al análisis económico de los nuevos costos salariales que integran el concepto de empresa eficiente.

Para la determinación de estos nuevos costos se utilizó la metodología elaborada por el consultor BA Energy, la cual se basa en establecer el valor preciso de los nuevos montos salariales que deben ser reconocidos en el VAD de LA DISTRIBUIDORA (CEB).

De esta forma los costos salariales a reconocer en el VAD se incrementaron de \$ 14.346.055 (valor aproximado de acuerdo al estudio de la 2º RTE) a \$ 25.161.199.

Amparándose por lo establecido en el Art. 49 de la Ley del Marco Regulatorio Provincial, LA DISTRIBUIDORA (CEB) ajustó por su cuenta los cargos de distribución y de gestión comercial a valores mayores que los determinados por la 2º RTE, Res. EPRE Nº 170/11.

Asimismo la gestión de esta DISTRIBUIDORA procedió a la facturación de un cargo retroactivo a sus usuarios en concepto de mayores costos salariales.

Por consiguiente el estudio de este dpto consistió en:

- a) Calcular los ingresos reales que en concepto de VAD obtuvo LA DISTRIBUIDORA (CEB) desde 1/02/2011 al 31/10/2013.
- b) Calcular los ingresos que en concepto de VAD LA DISTRIBUIDORA (CEB) hubiese recaudado aplicando la Resolución vigente del EPRE Nº 170/11.
- c) Calcular la suma de dinero que la Res. EPRE Nº 170/11 no reconoce en los cargos de distribución y de gestión comercial vigentes.
- d) Verificar la diferencia entre los ingresos reales y los ingresos justos que debería haber recaudado LA DISTRIBUIDORA (CEB) para asegurar la sustentabilidad del servicio.

En una primer instancia se emitió el dictamen técnico concluyéndose que LA DISTRIBUIDORA (CEB) en caso de incorporar a su actualización tarifaria de Ago-13/Oct-13 los costos de distribución y de gestión comercial correspondientes a los acuerdos salariales alcanzados en 2012 y por ella misma calculados, correspondería reconocerse las sumas trimestrales de \$ 619.8666 en sendos ajustes correspondientes.

Habiéndose desarrollado el proyecto de resolución por el área legal y con el visado de la Fiscalía de Estado, el Expte de Referencia se encuentra actualmente en este Dpto para verificar las hipótesis de facturación utilizadas en los cálculos.

3. Tercera Revisión Tarifaria Ordinaria de la Distribuidora (CEB) 2013-2018

En el marco de la 3º Revisión Tarifaria de esta DISTRIBUIDORA este Dpto. tuvo a cargo el seguimiento y tratamiento de los siguientes estudios:

Costo del abastecimiento eléctrico

Campaña de Medición y Caracterización de Cargas

Valor Nuevo de Reposición asociado a una Red de Distribución adaptada a la demanda de S. C. De Bariloche y Dina Huapi.

Costos de Explotación Técnica y Comercial asociados a la gestión de una empresa eficiente.1

Tasa para el cálculo del Costo de Capital de la Red de Distribución adaptada a la demanda.1

Determinación del VAD y los cuadros tarifarios.

Asesoramiento técnico al defensor del usuario.

Análisis de la propuesta tarifaria de LA DISTRIBUIDORA (CEB) y de las consideraciones tarifarias expuestas en la audiencia pública:

- Costo del abastecimiento eléctrico: la metodología de traslado a la TUF de estos costos en vía pass through mediante los correspondientes ajustes y actualizaciones trimestrales de precios y cantidades físicas. El costo de abastecimiento de LA DISTRIBUIDORA (CEB) queda constituido por:
 - a. La compra de energía eléctrica de LA DISTRIBUIDORA (CEB) a CAMMESA.
 - b. El transporte de energía eléctrica mediante el vínculo de 132kV denominado ALIPIBA.
 - c. El concepto de reserva fría que se reconoce a LA DISTRIBUIDORA (CEB) ante problemas eléctricos en el SIN que provoquen la salida de servicio de la ET La Paloma.
 - Campaña de Medición y Caracterización de Cargas: se procesaron tres meses de campaña de medición, aprox 2600 mediciones, desde Abril/13 a Junio/13. Los factores de incidencia, simultaneidad, carga, potencia característica, etc. obtenidos fueron utilizados en el cálculo de cuadro tarifario.
 - Valor Nuevo de Reposición asociado a una Red de Distribución adaptada a la demanda: Se trabajó en forma conjunta con el Instituto de energía Eléctrica de la Universidad Nacional de San Juan (IEE-UNSJ), quien fue la ganadora de la Licitación Pública requerida por el EPRE.

Las tareas específicas consistieron en:

Estudio de proyección de demanda para el quinquenio 2014/2018, considerando el mercado eléctrico de LA DISTRIBUIDORA (CEB) a Dic/2012

Georeferenciación de los puntos de suministros de los usuarios e instalaciones eléctricas actuales de LA DISTRIBUIDORA (CEB)

Balance de energías y potencias por niveles de tensión del sistema de distribución. Pérdidas técnicas resultantes.

Análisis electromecánico de las instalaciones eléctricas a considerar en el VNR, dentro de la normativa de la AEA.

Estudios de Costos Unitarios óptimos de Instalaciones eléctricas.

Valorización a Nuevo de la red óptima de distribución (VNR).

El VNR resultante arrojó la suma de \$ 231.779.176. Teniendo en cuenta a modo de referencia que el valor del VNR en la 2º RTO fue de \$ 89.154.380.

- Costos de Explotación Técnica y Comercial asociados a la gestión de una empresa eficiente. Para esta oportunidad se consideró la actualización del modelo de empresa eficiente (MEI). Esta actualización estuvo a cargo de la empresa BA Energy, con la supervisión de la Gerencia General del EPRE.
- Aprobado el nuevo modelo de cálculo de costos de explotación técnica y comercial, este Dpto. tuvo a cargo, con la supervisión de la Gerencia General, de las tareas de adecuaciones de precios, cantidades de instalaciones eléctricas y criterios tarifarios que se corresponden con la zona de concesión de LA DISTRIBUIDORA (CEB). El resultado de los costos de explotación fue de \$ 63.818.000
- Tasa para el cálculo del Costo de Capital de la Red de Distribución: Este estudio fue realizado por la empresa Melinsky&Pellegrini, la cual, con la aprobación de la Gerencia General del EPRE determinó un valor del 8%.
- Determinación del VAD y los cuadros tarifarios: concluidos los estudios precedentemente descriptos, se procedió al cálculo del valor agregado de distribución, considerando el costo propio de distribución o costo de redes y los costos de gestión comercial a reconocerse en la tarifa.

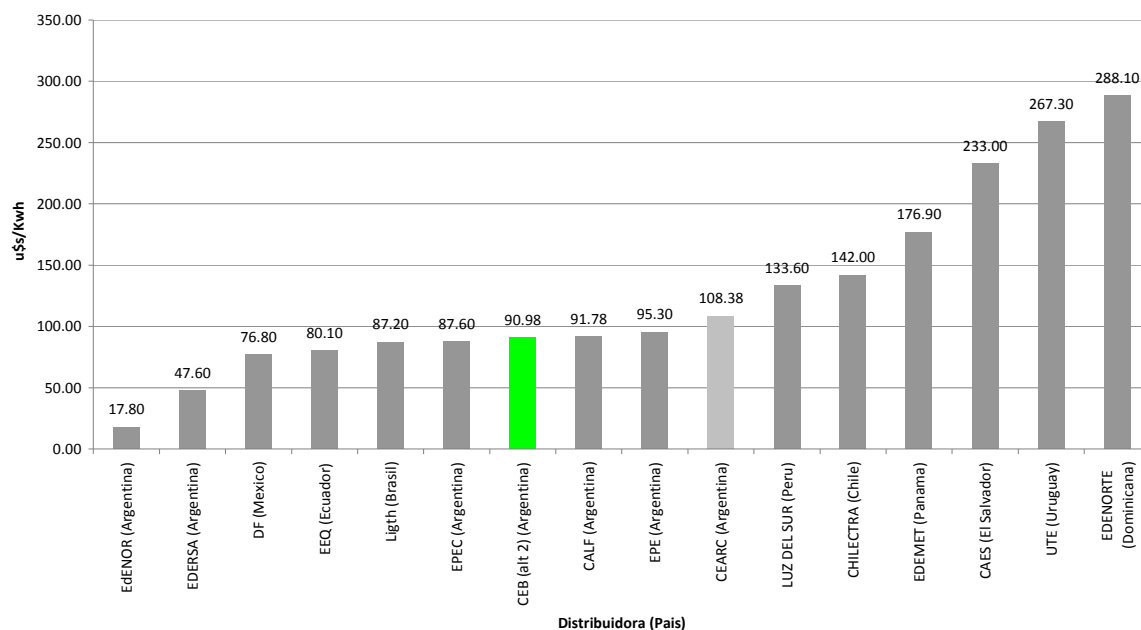
El VAD resultante es de \$ 85.996.191

Obtenido el VAD, el régimen y las categorías tarifarias fueron las mismas determinadas en la anterior revisión. En esta ocasión, y como resultado de las exposiciones vertidas en la audiencia pública, este dpto. elevó dos propuestas de cuadros tarifarios, a saber:

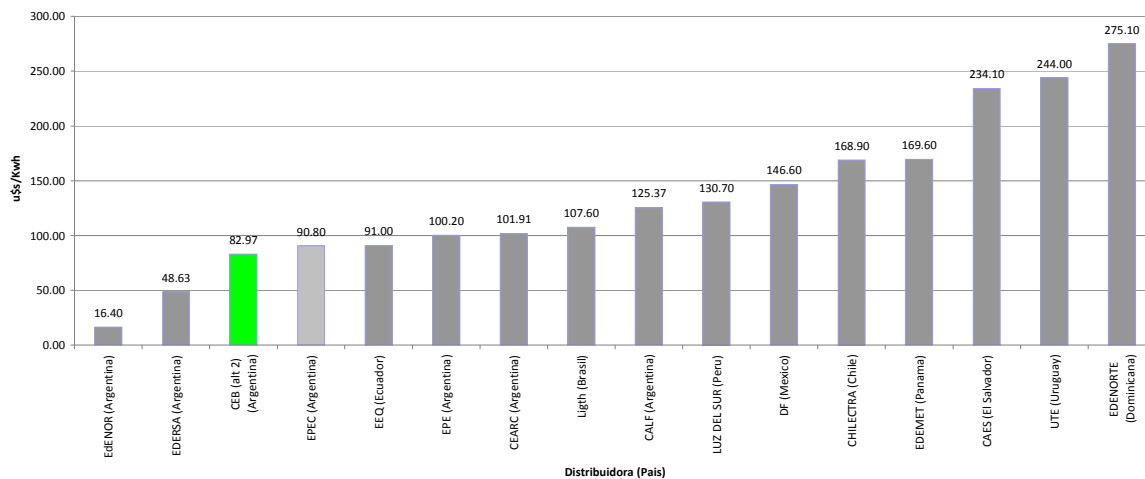
- Propuesta 1: Considerando una distribución porcentual en los costos de gestión comercial, similar a la adoptada en la 2º RTO.
- Propuesta 2: considerando una distribución porcentual progresiva en los costos de gestión comercial progresiva en función al consumo de energía de los usuarios.

A continuación se presenta una comparativa con algunas DISTRIBUIDORAS de la tarifa resultante en la propuesta 2.

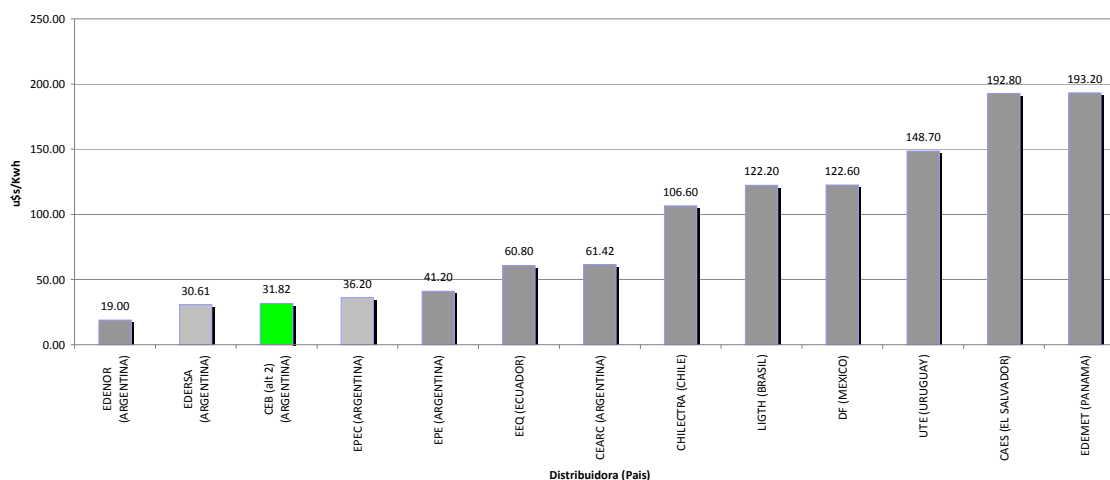
Comparacion de Tarifas Testigo de T1R 150 Kwh mes (Nov 2013)



Comparacion de Tarifas Testigo de T1R 300 Kwh mes (Nov 2013)



Comparacion de Tarifas Testigo de T2 MT 300 Kw mes Fc 80% (Nov 2013)



4. Estudios Tarifarios de la Distribuidora (EdERSA)

En el mes de Mayo del presente año, la Gerencia del EPRE requirió estudios específicos sobre el cuadro tarifario de esta DISTRIBUIDORA

Estos estudios requirieron la simulación de distintos escenarios regulatorios bajo los cuales se estimaron las remuneraciones por VAD que LA DISTRIBUIDORA (EdERSA) debería percibir mediante la aplicación de los cuadros tarifarios resultantes.

Los Escenarios Hipotéticos estudiados fueron:

a) Escenario N° 1: obtención de un CT que considere una MEI con los costos salariales acordados con las agrupaciones gremiales durante el año 2012 y una demanda ajustada a valores físicos del año 2013. Se calculan los ingresos por VAD que obtendría LA DISTRIBUIDORA (EdERSA) con un mercado real del año 2012.

b) Escenario N° 2: obtención de un CT similar al escenario N° 1 y que considere los precios de materiales y mano de obra de la MEI y el VNR ajustados a Dic/12. Se calculan los ingresos por VAD que obtendría LA DISTRIBUIDORA (EdERSA) con un mercado real del año 2012.

c) Escenario N° 3: similar al escenario N° 2. Se calculan los ingresos por VAD que obtendría LA DISTRIBUIDORA (EdERSA) con un mercado proyectado del año 2013.

d) Escenario N° 4: similar al escenario N° 3 considerando además modificaciones en las instalaciones eléctricas asociadas al VNR y nuevos conceptos regulatorios en materia de calidad de servicio incorporados en la MEI.

e) Escenario N° 5: similar al escenario N° 4 considerando en el VNR solamente instalaciones destinadas a distribución de electricidad es decir de niveles inferiores o iguales 33kV. Por consiguiente se eliminaron del VNR los sistemas de transmisión en 66 y 132 kV.

5. Tercera Revisión Tarifaria de la Distribuidora (CEARC) 2014-2019

Este Dpto. ha dado inicio a las actividades correspondientes asociadas al proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria 2014/2019. El resultado de estos estudios establecerá el nuevo cuadro tarifario que deberá regir a partir del 1º de Noviembre del 2014.

Al respecto, las actividades que se están desarrollando:

- Términos de Referencia para la Propuesta Tarifaria de LA DISTRIBUIDORA (CEARC).
- Campaña de Medición: se diseñó y estableció el número de medidores de que LA DISTRIBUIDORA (CEARC) deberá instalar en los puntos de suministros seleccionados en el diseño. LA DISTRIBUIDORA se encuentra en la actualidad en proceso de compra.

6. Campañas de Medición

En líneas generales en el presente año se continuó con el desarrollo de los procesos de Campaña de Medición para las tres (3) Distribuidoras Provinciales, cada una de ellas con un correspondiente grado de avance:

EdERSA: se dio inicio al proceso de envío de lecturas y procesamiento de los datos en Abril 2011.

CEB: se dio inicio al proceso de envío de lecturas y procesamiento de los datos en Abril 2013.

CEARC: se encuentra en etapa preliminar al proceso de envío de lecturas y procesamiento de los datos.

En el presente año sí bien se ha puesto mucho esfuerzo en conjunto entre este dpto. y desde el sector de sistemas, mediante la realización de varios intentos para obtener un mejor funcionamiento del software dedicado al procesamiento de Campaña de Medición, aun nos encontramos con la dificultad de una importación lenta de lecturas, hecho este que nos ha provocado un retraso en el procesamiento de las lecturas que recibimos de las distribuidoras y consecuentemente en la nota de control que se les envía a cada una con el resultado del procesamiento de aquella información recibida.

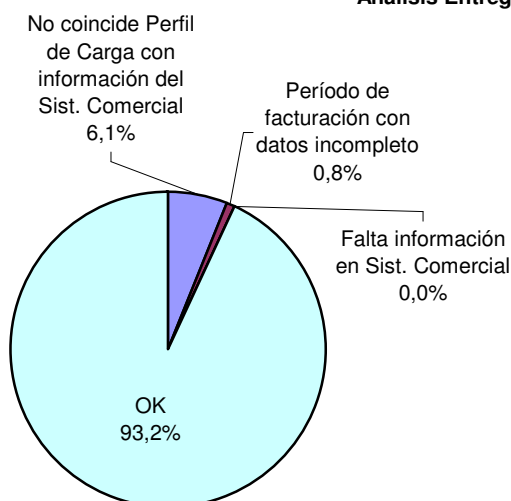
Detalle:

A continuación se resume un cuadro con los periodos presentados y las fechas de recepción de la información y de respuesta enviadas para EdERSA y CEB respectivamente junto un grafico del resultado de la ultima entrega analizada en cada caso para dimensionar la calidad de la información analizada:

EdERSA

Nº Entrega	Mes de datos	Fechas de entrega	Fecha de Respuesta
26	Enero-13	04/04/2013	18/04/2013
27	Febrero-13	02/05/2013	21/05/2013
28	Marzo-13	29/05/2013	18/06/2013
29	Abril-13	03/07/2013	11/10/2013
30	Mayo-13	02/08/2013	11/10/2013
31	Junio-13	02/09/2013	
32	Julio-13	01/10/2013	
33	Agosto-13	05/11/2013	
34	Septiembre-13	03/12/2013	

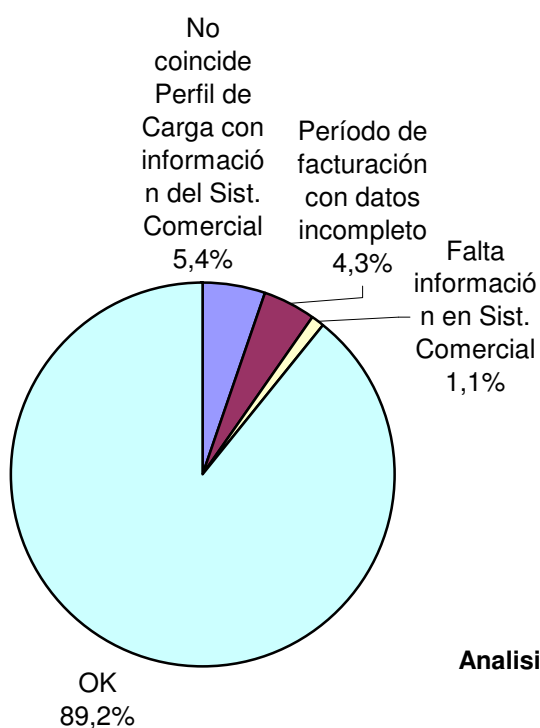
Analisis Entrega 30



CEB

Nº Entrega	Mes de datos	Fechas de entrega	Fecha de Respuesta
------------	--------------	-------------------	--------------------

1	Abril-13	31/05/2013	01/10/2013
2	Mayo-13	01/07/2013	01/10/2013
3	Junio-13	31/07/2013	01/10/2013
4	Julio-13	02/09/2013	02/12/2013
5	Agosto-13	30/09/2013	
6	Septiembre-13	31/10/2013	



Para el caso de la Distribuidora (CEARC) se realizó el diseño y selección de la muestra y ya fue informada a la Distribuidora que está teniendo inconvenientes en la importación de los equipos registradores solicitados. No obstante los equipos que ya posee (30 T1) están siendo instalados para efectuar pruebas posteriormente.